

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**

### **OBJETIVO**

Administrar el ejercicio presupuestal con eficiencia y mediante la aplicación correcta de los recursos financieros asignados al Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Salud, permitan el cumplimiento de los objetivos, misión y visión para una mejor toma de decisiones en beneficio de los usuarios.

### **FUNCIONES**

1. Establecer un adecuado control interno de las actividades financieras a fin de otorgar un servicio de Alta Especialidad idóneo a las necesidades de los usuarios,
2. Publicar las disposiciones establecidas para el desarrollo de las actividades de recaudación y contabilidad con el fin de simplificar y modernizar los procesos.
3. Integrar los catálogos de las distintas estructuras programáticas e instructivos del sistema de contabilidad en las que se incluyen partidas financieras y presupuestales para el eficiente registro de los conceptos del gasto.
4. Implantar actividades relativas a la aplicación, custodia, manejo y programación del recurso económico en las diferentes áreas operativas para el desarrollo sano de los recursos monetarios.
5. Integrar los costos de operación a través de la administración de centros de costos de las unidades para la determinación correcta de los gastos de operación y el costo de producción por servicios.
6. Definir el mecanismo racional y austero sobre el control presupuestal, contable y financiero para el manejo coordinado del recurso patrimonial acorde a la normatividad hacendaria y presupuestal vigente para la eficiente aplicación del efectivo en inversiones y valores.
7. Vigilar y evaluar los flujos de efectivo, erogaciones, transferencias e inversiones financieras para el adecuado manejo y detección de desviaciones que permitan tomar de decisiones acertadas.
8. Vigilar y controlar las transacciones financieras realizadas apegándose estrictamente a la normatividad aplicable vigente para la integración de los estados financieros y presupuestales.



9. Colaborar en la elaboración de los Estados Financieros del CRAE, que permitan conocer la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera y presupuestal, para evaluar la planeación programática de los recursos monetarios.
10. Efectuar el rol de revisor de las cuentas por liquidar certificadas que se capturen en el sistema SIPC, (Sistema Integral de Programación, Presupuesto, Control y Contabilidad) y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal), para remitirlas al Director de Administración y Finanzas para autorizar los pagos a los proveedores.
11. Administrar el proceso de pago a terceros de los bienes y servicios prestados al Hospital, con base en las validaciones de las áreas que lo gestionen con el fin de cumplir con los compromisos establecidos.
12. Controlar los costos de operación definiendo los mecanismos a integrar en el sistema contable y presupuestal, para la determinación correcta de los gastos de operación y costos de operación por servicio.
13. Verificar que se realicen tiempo y forma la recuperación de cuotas de recuperación en las cajas del hospital por los servicios médicos proporcionados a la población atendida a fin de tener un control de la generación de ingresos propios.
14. Vigilar y evaluar los flujos de efectivo, erogaciones, transferencias e inversiones financieras, para el adecuado manejo y detección de desviaciones que permitan tomar decisiones acertadas.
15. Participar en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas del CRAE en la gestión del programa-presupuesto anual y de las modificaciones, ampliaciones y/o adecuaciones que se requieran ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud con el fin de obtener la validación y aprobación.
16. Participar en la integración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección, en relación al cumplimiento de las metas programadas de la institución para la evaluación permanente que permitan la reorientación de sus actividades.